		DEFENSA CIVIL COLOMBIANA **JUNTA DEFENSA CIVIL LA** **ENEA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOSY/O CONTRATO DE SUMINSITRO**	Versión 1

REFERENCIA	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**
ACTA No.	001
FECHA	MARZO 18 de 2025
SECRETARIA	INFICALDAS
PERIODO EVALUADO	16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO
CONVENIO	251058
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TAB PARA EL SERVICIO DE URGENCIA DE PASAJEROS Y PERSONAL AEROPORTUARIO, CON VEHÍCULO EQUIPADO Y CONDUCTOR, LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA.
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA
SUPERVISORES	JOHN JAIRO GOMEZ ARIAS
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$185.113.500
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	
Aportes INFICALDAS	$185.113.500
Aportes Defensa Civil	$ 9.255.675
Valor pagado actas anteriores	0
Valor a pagar presente acta	$7.292.350
Saldo	$ 177.821.150

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Disponer diariamente y de forma ininterrumpida en las instalaciones del Aeropuerto La Nubia el vehículo ambulancia tipo TAB con la dotación, equipos e insumos mínimos requeridos para dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable.	1	Se entrega ambulancia tipo TAB de placas LTL 307 Modelo 2023 en buen funcionamiento, igualmente la dotación, equipos e insumos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad legal. Se cuenta con un inventario completo de insumosy equipos.
2	Suministrar las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos biomédicos con los que cuenta la ambulancia TAB, y realizar los mantenimientos preventivos periódicos según normatividad legal vigente.	1	Se entrega toda la información de los equipos que posee la ambulancia actualmente. Se cuenta con hoja de vida de los equipos.
3	Suministrar los insumos biomédicos mínimos requeridos con los que cuenta la ambulancia TAB y reponer el inventario por vencimiento o utilización durante el servicio prestado.	1	Se suministran los insumos biomédicos mínimos requeridos, reponiendo en su debido tiempo el inventario por vencimiento.
4	Suministrar el combustible, filtros, aceites y demás mantenimientos técnicos y mecánicos, preventivos y correctivos, que requiera el vehículo por el tiempo que dure el convenio, sin perjuicio de que la prestación del servicio se vea afectada o interrumpida	1	Se realiza suministro de combustible y demás y se atienden demás solicitudes que con el vehículo se trata.
5	Presentar la documentación legal de la ambulancia tipo TAB y mantenerla vigente durante la ejecución del convenio, así como son el SOAT, la revisión tecnicomecánica, inventario equipos biomédicos e insumos, y demás documentos vigentes que sean necesarios para su operación.	1	La ambulancia tiene SOAT vigente hasta Diciembre del 2025 al igual que la revisión tecno mecánica. Al momento de entregarla ambulancia se hizo verificación por parte del personal del aeropuerto la Nubia de la existencia de insumos.
6	Presentar los documentos que acreditan la idoneidad tanto de la ambulancia tipo TAB, así como del conductor con que sea prestado el servicio.	1	se presenta certificado reps el cual acredita idoneidadde la ambulancia y las respectivas hojas de vida de conductores

7	Elaborar los protocolos o guías documentadas de acondicionamiento, higiene y limpieza necesarios, para que la ambulancia cumpla con las condiciones técnicas previstas en la normatividad legal; no obstante, en ningún caso la realización de dichas labores podrá dar lugar a la interrupción del servicio.	1	Se elabora protocolo de acondicionamiento, higiene y limpieza necesarios, para que la ambulancia.
8	Presentar cronograma y cumplir con la ejecución oportuna del plan de capacitaciones al personal aeroportuario.	1	Para el mes de febrero no se presentó capacitación
9	Prestar el servicio de forma ininterrumpida durante el horario de funcionamiento del Aeropuerto La Nubia y los horarios de las operaciones aéreas, actualmente de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., u otro que establezca la Aerocivil, previa coordinación con la supervisión.	1	Se cumple a cabalidad con el horario establecido bajo el contrato que se pacta con inficaldas para el servicio de ambulancia en el aeropuerto la Nubia de Manizales
10	Cumplir con lo establecido en el Adjunto 7 al RAC 160 – Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil - SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIO, en especial con lo relacionado al proceso de solicitud de permisos de ingreso personas y vehículos a áreas restringidas y uso de estos.	1	Se cumple con todo rigor el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil Se solicitan permisos de ingreso a zonas restringidas
11	Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado.	1	Se ejecuta convenio sin ninguna interrupción según lo pactado
12	Presentar un informe inicial y mensual del estado actual de la ambulancia, equipos e insumos, garantizando su óptima capacidad de operación como vehículo asistencial tipo TAB.	**1**	Se presenta en este informe el estado actual de la ambulancia
13	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, lo cual para todos los	**1**	Se cumple con todas las especificaciones técnicas pactadas tanto con la ambulancia como con el

	efectos forma parte integral del convenio.		personal de conductores
14	El conveniente será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a INFICALDAS o a terceros.	**1**	En este convenio no se presento ninguna anomalía en el ejercicio de las actividades
15	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	**1**	se garantiza absoluta reserva con información sensible la cual se pueda obtener en el ejercicio de las actividades contratadas
16	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con INFICALDAS.	**1**	Se realiza los debidos pagos a los conductores y demás personal que aporta para ejecución de este convenio
17	Informar oportunamente a INFICALDAS sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	**1**	En este convenio no se presento ninguna anomalía que pudiera afectar el libre desarrollo de las actividades.
18	Mantener y respetar la confidencialidad, seguridad y propiedad de toda la información a la que tenga acceso en virtud del convenio. Para estos efectos, el proponente acepta que la información que reciba o conozca por la ejecución de este convenio es de propiedad exclusiva INFICALDAS y se abstendrá de utilizarla para cualquier fin distinto a la ejecución del convenio.	**1**	Se tiene confidencialidad sobre toda la información
19	Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del convenio.	**1**	Se mantienen los precios pactados sin ninguna modificación
20	La ESAL deberá darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se	**1**	Se garantiza medidas de transparencia y anticorrupción.

	adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.		

Enunciar Anexos:
Factura de cobro, certificado parafiscales, planilla representante legal, planilla conductores, informe ambulancia, hojas de vida, reps, solicitud de ingreso a zonas restringidas, certificado bancario, calibración equipos, protocolo, SOAT, Tarjeta de propiedad soportes de aporte 5 % el cual está a cargo de la Junta Defensa Civil la Enea el cual se evidencia en la contratación de un segundo conductor.

Atentamente,

JORGE MARIO MANRIQUE
Representante Legal
Defensa Civil Junta la Enea

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

JORGE MARIO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No 10.272.911 expedida en MANIZALES, en calidad de Representante Legal de la DEFENSA CIVIL JUNTALA ENEA DEL MUNICIPIO DEMANIZALES, identificada con NIT 810.002.606-0, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliacióny pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Expedido en Manizales a los catorce (14) días del mes de MARZO del DOS MIL VEINTICINCO (2025)

JORGE MARIO MANRIQUE
C.C 10.272.911 MZLS
Cel. 3148905348
Presidente

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Defensa Civil Junta La Enea
Carrera 36 No. 97 - 63
Cel 3148905348
Línea Emergencia 144
juntalaenea@gmail.com

Acta N° **0001**

Manizales., marzo 19 de 2025

ASUNTO:
INFORME MENSUAL DE VEHÍCULO PLACAS **LTL307** TIPO **CAMIONETA** MARCA **CHEVROLET** LÍNEA **NHR** CARROCERÍA **AMBULANCIA** COLOR **BLANCO**, MODELO 2023 MOTOR N° **178W39** CHASIS N° **9GDNLR773PB004401** PLACA DE INVENTARIO N° **49754,** CON EL FIN DE DESARROLLAR CONVENIO DE ASOCIACION REFERENCIA SECOP II CO1.PCCNTR.7494758 INFICALDAS DEFENSA CIVIL LA ENEA

INVENTARIO					
N°.	**MATERIAL - ELEMENTO**	**Cant.**	**N°.**	**MATERIAL – ELEMENTO**	**Cant.**
1	Vidrio panorámico parabrisas	01	47	Seguros puertas	02
2	Vidrio panorámico trasero	01	48	Chapas puertas laterales	05
3	Vidrios laterales	02	49	Chapa Compuerta trasera	01
4	Vidrios corta airé con su seguro	N/A	50	Barra o Perilla selectora de la doble con guardapolvos	01
5	Bocel Lame vidrios	02	51	Ceniceros o porta vasos	02
6	Encendedor o Conector 12V	01	52	Cauchos de los pedales	03
7	Control o manija eleva vidrios	02	53	Motor limpiaparabrisas	01
8	Manijas apoyo	01	54	Palancas de volteo con guardapolvos (Volquetas)	N/A
9	Manijas interiores puertas	02	55	Pera barra selectora de cambios con guardapolvos	01
10	Manijas exteriores puertas	02	56	Depósito con tapa y conducto de agua limpiaparabrisas	01
11	Manija compuerta trasera (Interna)	01	57	Stop traseros (Unidades)	02

**** N/A= NO APLICA***

CONTINUACIÓN ACTA N° 0001

INVENTARIO					
N°.	**MATERIAL - ELEMENTO**	**Cant.**	**N°.**	**MATERIAL – ELEMENTO**	**Cant.**
12	Cocuyos delanteros	N/A	58	Carpa de platón o carrocería	N/A
13	Cocuyos cabina	N/A	59	Camillas (Ambulancia)	01

14	Cocuyos laterales (delanteros y traseros)	02	60	Licuadoras	01
15	Cocuyos traseros	N/A	61	Estribos	N/A
16	Bomper delantero	01	62	Carrocería metálica o en madera (Camiones)	N/A
17	Bomper trasero	01	63	Bloqueo central	N/A
18	Babero	01	64	Alarma electrónica	N/A
19	Compuerta platón	N/A	65	Tapetes	N/A
20	Brazos y cuchillas limpiaparabrisas	02	66	Cinturones de seguridad	02
21	Grifos lava vidrios	02	67	Llantas y Rines	04
22	Equipo calefacción o Aire Acondicionado	01	68	Llantas y rines de repuesto	01
23	Emblemas o logos D.C.C.	06	69	Consola	01
24	Espejo retrovisor interno	01	70	Descansabrazos	N/A
25	Espejos retrovisores externos	02	71	Forros sillas	N/A
26	Velocímetro	01	72	Sillas (con cojinería)	01
27	Manómetro temperatura	01	73	Descansa cabezas	02
28	Manómetro indicador de combustible	01	74	Guardapolvos o salpicaderas llantas	04
29	Indicador de aceite	01	75	Boceles	N/A
30	Indicador de batería	01	76	Rejillas de ventilación (Persiana)	01
31	Indicador Sistema hidráulico dirección	01	77	Gancho de tracción	N/A
32	Palanca luces direccionales	01	78	Guaya para remolcar	N/A
33	Guantera	01	79	Batería	02
34	Chapa guantera (Manija)	01	80	Canasta batería (Base)	01
35	Parasoles y soportes (Int. Cabina)	02	81	Bornes o sujetador	04
36	Lámpara de techo	01	82	Bayoneta de aceite	01
37	Seguros capot	01	83	Purificador de aire (Filtro)	01
38	Tapa hidráulico	01	84	Tanque auxiliar de agua con tapa (Deposito Refrigerante)	01
39	Tapa tanque gasolina	01	85	Tapa radiador	01

**** N/A= NO APLICA***

CONTINUACIÓN ACTA N° 0001

INVENTARIO					
N°.	**MATERIAL - ELEMENTO**	**Cant.**	**N°.**	**MATERIAL – ELEMENTO**	**Cant.**
40	Topes en caucho capot	04	86	Tapa aceite	01
41	Amortiguadores	04	87	Llaves de las puertas	02

42	Unidades selladas o alógenas	02	88	Llave swich ignición	01	
43	Snorkel	N/A	89	Brújula	N/A	
44	Compuertas (Camión)	N/A	90	Porta Placas	N/A	
45	Varillas para carrocería	N/A	91	Placas	02	
46	Platón (Camionetas)	N/A	92	Barra antivuelco	N/A	

N/A= NO APLICA

Estado General del motor	**B**	**R**	**M**
Estado de latonería y pintura	**B**	**R**	**M**
Estado general del vehículo	**B**	**R**	**M**

***B = BUENO** ***R = REGULAR** ***M = MALO**

HERRAMIENTA					
N°.	**MATERIAL - ELEMENTO**	**Cant.**	**N°.**	**MATERIAL - ELEMENTO**	**Cant.**
01	Gato	01	13	Llaves boca (Fija o mixta)	06
02	Palanca para gato	01	14	Extintor de 05 y 10 libras	02
03	Llaves de pernos	02	15	Alicates	01
04	Conos o Bloques en madera o plástico	02	16	Chaleco reflectivo	02
05	Destornillador doble uso	06	17	Linterna	01
06	Banderolas reflectivas	02	18	Herramienta en maletín	01
07	Hombre solo	01	19	Martillo	01
08	Cables de ignición	01	20	Amplificador	01
09	Baliza de luces	01	21	Tijeras corta todo	01
10	Manivela para repuesto	01	22	Fusibles	06
11	Equipo de Primeros Auxilios (Estuche)	01	23	Cables de ignición	01
12	Cordino con anclaje	01	24	Pata de cabra	01

N/A= NO APLICA

ACCESORIOS	PLACA FISCAL
CAMILLA	49755
EQUIPO DE OXIGENO PORTÁTIL	49756
DESFIBRILADOR	49757
SUCCIONADOR DE SECRECIONES	49758
MONITOR DE SIGNOS	49759
RADIO DE COMUNICACIONES DGM8000E SERIAL 511TYV2141	00000

CONTINUACIÓN ACTA N°0001

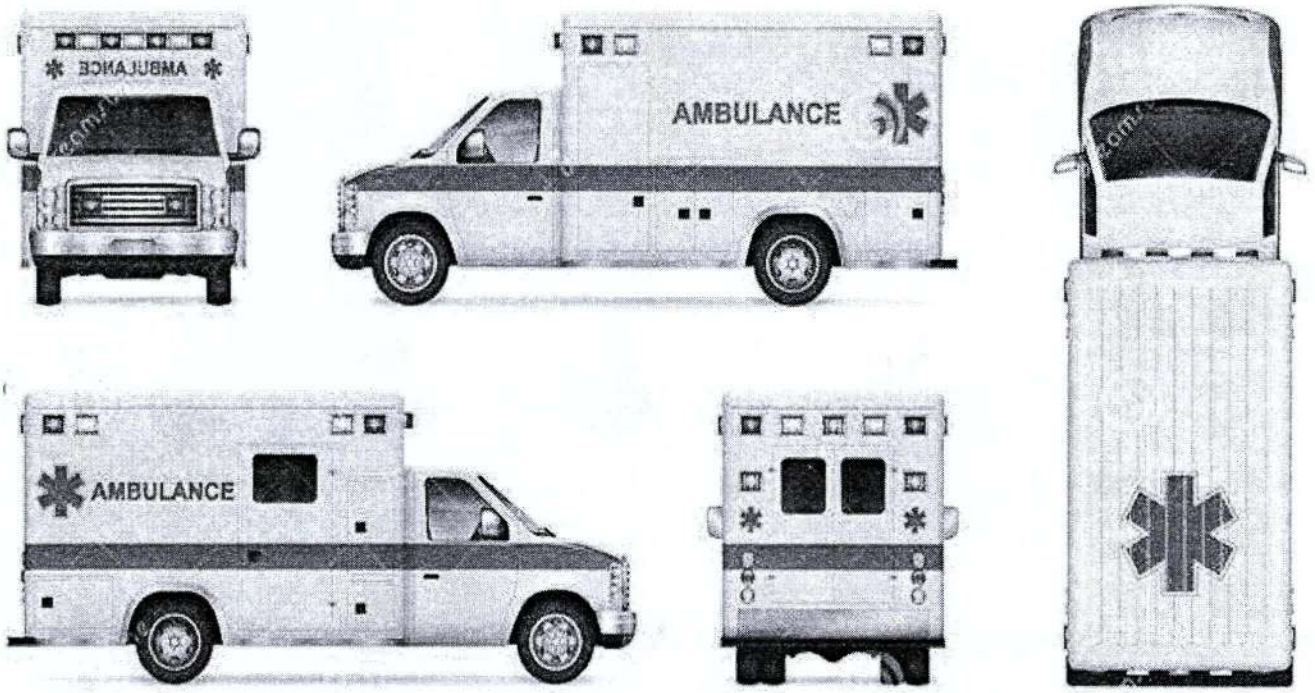
DOCUMENTACIÓN

LICENCIA DE TRANSITO ORIGINAL N°: **10028093006**	01
SOAT ORIGINAL VIGENTE N° 7008004264299000	01
GUÍA CONTROL MANTENIMIENTO	N/A

MANUAL ASISTENCIA	01
CERTIFICADO DE GARANTÍA	N/A
MANUAL PROPIETARIO	N/A
CARPETA CON DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO	N/A

ESTE VEHÍCULO DEBE SER UTILIZADO DE ACUERDO AL CONVENIO PACTADO ENTRE LA JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA Y INFICALDAS.

VECTOR AMBULANCIA



CONTINUACIÓN ACTA N° 0001

INVENTARIO INSUMOS DE ENERO EN EXCELENTE ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. SE ANEXA INVENTARIO DE INSUMOS

Item	Equipos	Cant.	Item	Equipos	Cant.
1	Aspirador	1	6	Equipo de partos	1
2	Bala 02 3m cúbicos	1	7	Glucómetro GLUCOQUICK G30A	1
3	Bala O2 6m cúbicos	1	8	Monitor signos vitales	1
4	Bolsa autoinflable adulto	1	9	Tensiómetro adulto	1
5	Bolsa autoinflable Pediátrica	1	10	Tensiómetro pediátrico LORD 123	1
Item	Insumos Pediátricos	Cant.	Item	Insumos	Cant.
1	Alineador cervical pediátrico	1	12	Máscara Laríngea pediátrica #3	1
2	Cánula guedel #0	1	13	Pericraneal x18	0
3	Cánula guedel #1	1	14	Pericraneal x20	1
4	Cánula guedel #2	1	15	Pericraneal x21	2
5	Cánula guedel #3	1	16	Pericraneal X22	1
6	Cánula nasal de O2 de pediátrico	1	17	Pericraneal x23	1
7	Extensión O2x 7.6m pediátrico WETESME	1	18	Pericraneal x25	1
8	kit Ventury pediátrico SUPREME	3	19	Resucitador pediátrico	1
9	Mascara de Oxigeno medicinal Pediátrico	1	20	Sonda nélaton #5	1
10	Mascara de Oxigeno medicinal no Reinhalación Pediátrico	3	21	Sonda nélaton #6	1
11	Máscara Laríngea pediátrica #1	1	22	Sonda nélaton #8	1
Item	Insumos Adultos	Cant.	Item	Insumos	Cant.
1	Alineador cervical adulto	1	33	Intracat #20	2
2	Aplicadores	20	34	Intracat #22	2
3	Apósito Algodón	3	35	Intracat #24	2
4	Apósito gasa 10x10	3	36	Jeringa 5cc	2
5	Apósito ocular adulto	1	37	Jeringa 10cc	2
6	Batas	5	38	Jeringa 50cc	2
7	Bisturí	1	39	Kit Ventury mascarilla	3
8	Bolsas de basura rojas	0	40	Lactato ringer - HARTMAN	3
9	Bolsas de basura verdes	10	41	Linterna de examen médico	1
10	Canecas para la separación de residuos	2	42	Macro gotero	3
11	Cánula Guedel #4	1	43	Manta térmica aluminizada	2
12	Cánula Guedel #5	1	44	Mascara de Oxigeno medicinal Adulto	2
13	Cánula nasal O2 Adulto Biolife	4	45	Mascara de Oxigeno con bolsa	1
14	Cánula nasal O2 Adulto Kramer	3	46	Mascara de Oxigeno medicinal no Reinhalación Pediátrico	3
15	Cánula nasal O2 Adulto Clay	1	47	Máscara Laríngea pediátrica #4	3
16	Chaleco Kendrick	1	48	Máscara Micronebullizadora para aerosol terapia adulto	1
17	Chaleco reflectivo	3	49	Máscara Nebulizadora Adulto	4
18	Cobija antialérgica	1	50	Máscara con sistema Nebulizador con tubo	2
19	Colchoneta Negra	1	51	Micro gotero	2
20	Compresas	10	52	Micropore	1
21	Corta cinturón	1	53	Pato hombre	1
22	Dextrosa 5%	2	54	Pato mujer	1
23	Dextrosa 10%	2	55	Pinzas de maguil	1
24	Esparadrapo	1	56	Resucitador adulto	1
25	Extensión de O2 Adulto	1	57	Resucitador manual	1
26	Férula	1	58	Riñoneras	1
27	Gasa x 5 unidades	6	59	Rollo de papel	1
28	Humificador simple	2	60	Sabana para camilla	3
29	Humificador de Oxigeno	3	61	Silla de ruedas	1
30	Intracat #14	2	62	Sistema de inmovilización tipo california	1

31	Intracat #16	2	63	Sistema de oxigeno principal	1
32	Intracat #18	2	64	Solución Salina -Cloruro de sodio 0.9%	3
65	Sonda nélaton #10	1	76	Venda elástica	1
66	Sonda nélaton #12	1	77	Venda elástica 2"	1
67	Tapabocas	10	78	Venda elástica 4"	1
68	Torniquete técnico control de hemorragias	1	79	Venda elástica 5"	1
69	Torniquete técnico acceso intravenoso	1	80	Venda elástica 6"	1
70	Venda algodón	1	81	Venda gasa 2"	1
71	Venda de algodón 2"	1	82	Venda gasa 3"	1
72	Venda de algodón 3"	2	83	Venda gasa 4"	1
73	Venda de algodón 4"	1	84	Venda gasa 5"	1
74	Venda de algodón 5"	2	85	Venda gasa 6"	1
75	Venda de algodón 6"	1	86	Venda triangular	1
Ítem	**Herramientas y Equipos de la Ambulancia**	**Cant.**	**Ítem**	**Insumos**	**Cant.**
1	Alicate STANDLYN	1	12	Linterna con batería recargable con lámpara desmontable HAND PRESSIN	1
2	Cables de iniciación para batería	1	13	Llave inglesa	1
3	Caja de herramientas RIMAX	1	14	Llave para manejo del oxígeno (hombre solo)	1
4	Camilla 2 pisos	1	15	Martillo de uña	1
5	Camilla inmovilizadora espinal	1	16	Mueble lateral derecho	2
6	Colchoneta Negra	1	17	Mueble lateral izquierdo	1
7	Cuerda de ganchos tracción	1	18	Mueble lateral izquierdo	4
8	Extintor amarillo 5lb	2	19	Patecabra 15"REDLINE	1
9	Fusibles surtidos	5	20	Sistema de oxígeno principal	1
10	Juego de llaves boca fija	1	21	Termhigometro	1
11	Lámpara con enchufe a tomacorriente 12 v o 110v	0	22	Trajes para desinfección y aseo del vehículo	3

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron;

Cordialmente

JORGE MARIO MANRIQUE
Representante Legal
Defensa Civil Junta La Enea

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	UNION TEMPORAL OPERACION NEVADOS
IDENTIFICACIÒN APORTANTE	NI-901331542
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-03-13
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-10272911
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO MANRIQUE
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	32782308
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÌODO PENSIÒN	2025-02
PERÌODO SALUD	2025-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841401
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.403.061	0,1600000	$ 384.500	$ 0	$ 0	$ 384.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.403.061	0,0400000	$ 96.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.403.061	0,0052200	$ 12.600	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.403.061	0,0400000	$ 96.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 384.500	$ 96.200	$ 12.600	$ 96.200	$ 589.500

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1007227745
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-12
FECHA DE PAGO:	2025-03-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32728312
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32728312
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000	$ 62.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.800	$ 467.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053827441
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-11
FECHA DE PAGO:	2025-03-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32728324
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32728324
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000	$ 62.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.800	$ 467.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/04/2025

HOJA DE VIDA



OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Perfil

Apto para afrontar, con capacidad y compromiso las obligaciones; Aptitudes para el desempeño del cargo: responsabilidad, seriedad, dinamismo, adaptación. A gusto del constante aprendizaje, una gran ventaja en el ámbito profesional con especial interés a la innovación y la mejora de las tareas y los procesos involucrados.

Destacado por ser un profesional que realiza diferentes tareas. Tales como la conducción de la ambulancia, la atención primaria a enfermos o accidentados en un entorno prehospitalario y el abastecimiento de la ambulancia.

Powered by CamScanner

Datos Personales

Nombre	Oscar Giovanny Galves Mateus
Documento de identidad	1007227745
Fecha de nacimiento	06 diciembre de 1999
Lugar de nacimiento	Manizales, Caldas, Colombia
Estado civil	Soltero
Ciudad de residencia	Manizales, caldas
Dirección	Vereda el Arenillo sector la quinta
Teléfono	3216093783
Correo	oscargalves61@gmail.com

Formación Académica

Estudios Primarios: Instituto Integrado Villa Pilar

Estudios Secundarios: Instituto Universitario

Estudios en proceso: Tecnología en Atención Prehospitalaria (semestre 5)
Universidad Autónoma de Manizales

Otros: Directrices de planificación operativa para la COVID-19 para el sistema UNCT y otros asociados, Curso básico de Defensa Civil, Curso primer respondiente (Bomberos, Manizales), Planes de Seguridad Escolar, Curso sistema comando incidentes, Soporte Vital Básico, Sistema Comando Incidentes, Manejo de Herramientas para la creación de imágenes vectoriales en Illustrator.

Powered by CamScanner

Experiencia Laboral

Nombre de la empresa: Defensa Civil Colombiana / Seccional Caldas
Cargo: Conductor de Ambulancia
Tiempo laborado: 3 años
Funciones:

- Transportar personas con quebrantos de salud o lesionadas al hospital para que les brinden atención médica.
- Disponibilidad durante el fin de semana y feriados, 24 horas al día.
- Asistir al tripulante con las labores de paramédico que se requieran.
- Hacer parte de las brigadas programadas como parte del servicio a la comunidad.

Nombre de la empresa: Candelazo
Cargo: Operario
Tiempo laborado: 2 meses
Funciones:

- Revisar productos y empacar para garantizar la calidad.
- Transportar materias primas, productos terminados y materiales empacados a lo largo de la planta y bodega, de forma manual o con la ayuda de equipo.
- Elaboración de velas, velones.
- Apilamiento de madera, carbón

Powered by CamScanner

Nombre de la empresa: Asesoras jurídicas Millán & Arenas

Cargo: Mensajero

Tiempo Laborado: 6 meses

Funciones:

- Realizar depósitos en los diferentes bancos.
- Llevar documentación a la Alcaldía, Gobernación, despachos clientes y lugares indicados.
- Realizar trámites Bancarios y pagos de impuestos.
- Entregar la documentación en las diferentes entidades bancarias e instituciones de manera oportuna.
- Llevar control escrito de todas las diligenciadas ordenadas

Referencias Personales

Florelmi Millan Arenas
Administradora de empresas
3206390008

Sofia Arias Millan
Estudiante de Derecho
3145960002

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T, ART. 62 NUM 1°) Régimen Laboral Colombiano.

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS
C.C 1007227745 de Manizales

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.007.227.745**

GALVES MATEUS

APELLIDOS

OSCAR GIOVANNY

NOMBRES

Oscar Giovanny Galves

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1999**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-2017 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0900100-00963741-M-1007227745-20171226 0058895605A 1 50214338

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1007227745

NOMBRE

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

FECHA DE NACIMIENTO

06-12-1999

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-08-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	23-08-2025	PUBLICO



VALID 150415 06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002658499

Powered by CamScanner

Powered by CamSca

Certificado de Vacunación

Institución: COnFA

Nombre: Oscar Giovanny Galvis Hoyos

Identificación: 1007227745 Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HB	(1)	31/01/22	[illegible]	
HB	(2)	21/Marzo/22	[illegible]	
HB	(3)	11/08/22	220503	[illegible]

Cortesía de Sanofi Pasteur

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre de quien vacuna
Neumococo Conjugada	2 meses ☐		
	4 meses ☐		
	6 meses ☐		
	15 meses ☐		
Meningococo BC	3 meses ☐		
	5 meses ☐		
Influenza	1ra. Dosis ☒	29109123	x3A212V MARIA C.
	2da. Dosis ☐		
	Dosis única ☐		
Hepatitis A Pediátrica	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
Varicela	1ra. Dosis ☒	29109123	W031394 MARIA
	2da. Dosis ☒	21 JULIO/23	X000052 - Alejandra
Vacunas Acelulares (DPT)	2 meses ☐		
	4 meses ☐		
	6 meses ☐		
	18 meses ☐		
	5 años ☐		

Centro de Vacunación
Centro de Salud
Centro de Salud
Centro de Salud

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre de quien vacuna
DPT Acelular	Dosis única ☒	22 ABR 23	[redacted]
Meningococo A,C,Y y W	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
	Dosis única ☒	21 ABR 23	W073099H MARIA
Td	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
	3ra. Dosis ☐		
Hepatitis A+B	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
	3ra. Dosis ☐		
VPH	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
	3ra. Dosis ☐		
Hepatitis B	1ra. Dosis ☐		
	2da. Dosis ☐		
	3ra. Dosis ☐		

Vacunas Salud

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamSca

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Oscar Giovanny
Apellidos: Galves Mateus
Documento de identidad: C.C X T.I. Pasaporte No. 1C0727745
Fecha de Nacimiento: Día 06 Mes 12 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	10/08/21	PFIZER	29125BA	Virrey Solis	July Botero	28766218
	2	01-09-21	PFIZER	29125BA	VIRREY SOLIS	CAMILA 0011660	1002655181
	Ref	16-03-22	Pfizer	AC5873	Virrey Solis	Daniela Ortiz Villa Aux Enfermería 1053861680	

Powered by CamScanner

La seguridad es de todos | Mindefensa

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

LA DEFENSA CIVIL JUNTA LA ENEA

NIT 810002606-0

HACE CONSTAR

Que el señor **Oscar Giovanny Gálvez Mateus** identificado con la cedula de ciudadanía número 1007227745de Manizales, laboro en nuestra entidad desde el **01 DE ENERO 2023 hasta el 31 de ENERO DE 2024** en el cargo de **CONDUCTOR DE AMBULANCIA**, con una remuneración equivalente a la suma de un millón trescientos treinta y cinco mil pesos mensuales($ 1.335.000).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado

Se firma en Manizales, a los 15 días del mes de FEBRERO de 2024

Santiago Salazar Sanchez

SANTIAGO SALAZAR SANCHEZ
Presidente Junta Defensa Civil la Enea
3016806833 - 3214395533

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 09:26:14 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1007227745**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110650584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 09:06:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007227745
Código de Verificación	1007227745250217090613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264578076

PIB
09:37:53

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007227745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:54 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007227745**
Apellidos y Nombres: **GALVES MATEUS OSCAR GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1007227745
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-12
FECHA DE PAGO:	2025-02-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32521878
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32521878
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000	$ 62.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.800	$ 467.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/03/2025

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Caldas

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745

Al:

CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO

Intensidad horaria de: 34 HORAS

Realizado en Caldas
Del 05 de noviembre de 2022 al 20 de noviembre de 2022

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Oscar Mario Ramirez
Director Caldas

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 20 de noviembre de 2024

000001CALSVB202207745

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Caldas

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745

AI:

CURSO BÁSICO DEFENSA CIVIL

Intensidad horaria de: 33 HORAS

Realizado en Caldas
Del 07 de agosto de 2023 al 26 de agosto de 2023

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Oscar Mario Ramirez
Director Caldas

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 26 de agosto de 2025

000001CALCBDCC202397745

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745

Al:

CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Intensidad horaria de: 62 HORAS

Realizado en Funza - Cundinamarca
Del 01 de marzo de 2024 al 15 de marzo de 2024

Firmado Digitalmente por:
Cr (r) Pablo Jose Blanco Botia
Director Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 15 de marzo de 2026

000001ESCAPCLLRCAOVE202407745

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745

Al:

CPI ÉNFASIS CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO

Intensidad horaria de: 40 HORAS

Realizado en Funza - Cundinamarca
Del 26 de septiembre de 2024 al 28 de septiembre de 2024

Firmado Digitalmente por:
Cr (r) Pablo Jose Blanco Botia
Director Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 28 de septiembre de 2026

000001ESCAPCLLRCPISVB202457745

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Caldas

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745

Al:

CURSO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS LIVIANO

Intensidad horaria de: 39 HORAS

Realizado en Caldas
Del 12 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre de 2022

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Oscar Mario Ramirez
Director Caldas

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 14 de noviembre de 2024

000001CALCRECL202207745

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Caldas

Expide la constancia de asistencia a:

OSCAR GIOVANNY GALVES MATEUS

Identificado (a) con N° 1007227745
Al:

CURSO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

Intensidad horaria de: 12 HORAS

Realizado en Caldas
Del 13 de abril de 2018 al 15 de abril de 2018

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Oscar Mario Ramirez
Director Caldas

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 15 de abril de 2020

0012CALISCI201837745

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Oscar Giovanny Galves Mateus

CC 1007227745 de Manizales

Realizó y aprobó el Curso de Camillero Hospitalario con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-08
Fecha de vencimiento: 2026-02-08

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamSca

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Oscar Galves

ha participado en el Curso Virtual

Directrices de planificación operativa para la COVID-19 para el sistema UNCT y otros asociados

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

24 de septiembre de 2020

Horas: 2

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://moec.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5f6d41fd-b990-4d8f-ac80-7131ac1f1c2e

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES

OSCAR GEOVANY GALVEZ C.C. 1.007.227.745

Realizó y aprobó los requisitos del curso

PRIMER RESPONDIENTE

El cual se realizó en la Estación Central Fundadores "C1" del Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales los meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2016, con una intensidad de 40 horas teórico - practicas

St Jorge Ivan Quintero Jaramillo
Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos Manizales

Hector William Restrepo Osorio
Secretario de Salud Municipal

Juan Carlos Gomez Montoya
Secretario de Educación Municipal

Manizales | Salud | Educación

Cod. COBM/PR2016/0071

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



EDIS YOHAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ

PERFIL PROFESIONAL

Capacitado para brindar un buen servicio en las áreas de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a sus conocimientos, capacitado para brindar primeros auxilios, manejo de personal, verificación de procesos para cumplir los objetivos a realizar. Experiencia en la conducción de vehículos de emergencia, asegurando una respuesta rápida y segura en condiciones de alta presión, cumpliendo con los protocolos de seguridad y normativas vigentes. Habilidad para la verificación de procesos con el objetivo de optimizar recursos y alcanzar las metas establecidas.

Cuento con un alto sentido de pertenencia, ética, compromiso y responsabilidad en cada labor encomendada, destacando mi capacidad de trabajo en equipo y orientación al servicio.

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

DATOS PERSONALES

NOMBRE: EDIS YOHAN

APELLIDOS: JIMENEZJIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 24 junio de 1993

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC: 1.053.827.441

LUGAR DE NACIMIENTO: Pensilvania (Caldas)

ESTADO CIVIL: Unión Libre

TELÉFONO: 310 4174478

CIUDAD: Manizales, Caldas

E- MAIL: yhoanjimenez3@gmail.com

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

FORMACION ACADEMICA

FORMACION SECUNDARIA

Institución: Instituto Chipre **Título Obtenido:** Bachiller
Ciudad: Manizales

FORMACION PRIMARIA

Institución: Aurora Baja
Duración: 5 años
Ciudad: Manizales

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

OTROS

- Coordinador en Alturas

Institución: A &T Rescue SAS **Ciudad:** Manizales, Caldas **Duración:** 80 horas

- Curso Básico de la Defensa Civil **Institución:** Seccional Caldas **Ciudad:** Manizales, Caldas

- Diplomado de Seguridad del Paciente

Institución: Politécnico Mayor
Ciudad: Medellín, Antioquia
Duración: 120 horas

- Certificación Personal Autorizador

Institución: SURA
Modalidad: Virtual

- Conceptualizaciones básicas Ley 1448 Ley de Víctimas
 Institución: SURA
 Modalidad: Virtual

- Actualización Normativa para el Traslado Seguro de Víctimas de Siniestros Viales
 Institución: La Agencia Nacional de Seguridad Vial

- Capacitacion en administracion y operacion de vehiculos de emergencia
 Institución: Defensa civil
 Ciudad: Bogotá, Cundinamarca
 Duración: 62 horas

- Curso de rescate en estructuras colapsadas liviano
 Institución: Defensa civil
 Ciudad: Antioquia
 Duración: 39 horas

- Soporte vital basico

Institución: Defensa civil

Ciudad: Medellín, Antioquia

Duración: 34 horas

- Camillero hospitalario

Institución: Fundación nuestra señora de la esperanza

Duración: 100 horas

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

EXPERIENCIA LABORAL

Mantenimiento de infraestructura en obra civil hospitalaria y residencial. Electricidad, plomería, pintura, adecuaciones con estructura liviana en Drywall, soldadura, verificación red de datos y verificación de norma retie, manejo de sistema en camas hospitalarias, manejo de fichas técnicas de pinturas para diferentes áreas residenciales y hospitalarias, lectura de planos y manejo de planos a mano alzada, verificación de procesos de la ISO 9001, gestión de calidad y evitar reprocesos en las diferentes áreas, verificación de sistemas en aires acondicionados y mantenimiento de los mismos, verificación e instalación de redes eléctricas, manejo y acordonamiento de gases medicinales

Coordinador de trabajo en altura con experiencia en ascenso y descenso por líneas certificadas.

Voluntario de la defensa civil en primeros auxilios y rescate.

Coordinador de mantenimiento operativo y administrativo y manejo de personal.

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: María Cristina Reinosa Giraldo
Auxiliar Administrativa AGG Ingeniería
Teléfono: 300 3111700

Nombre: Luisa Fernanda Ramos
Rodríguez Auxiliar Administrativa Salud
Total **Teléfono:** 320 6633427

Nombre: Man-servi
Coordinador de mantenimiento y altura
Teléfono: 310 4017824

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Para efectos legales, hago constar que toda la información Suministrada en esta Hoja de Vida es totalmente cierta según **Art. 62 numeral 1 del C.S.T** Y puede ser verificada a cabalidad.

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ
C.C. No. 1.053.827.441

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.827.441**

JIMENEZ JIMENEZ

APELLIDOS

EDIS YOHAN

NOMBRES

Edis Yohan Jimenez J

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1993**

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-2011 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIO
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TO

P-0900100-00314766-M-1053827441-20110718 0027443360A 1 37127610

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053827441

NOMBRE

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO

24-06-1993

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICION

07-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

UNIDAD TTO CALDAS/VILLAMARIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-02-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-05-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0306959309

Servicios Integrales





Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos

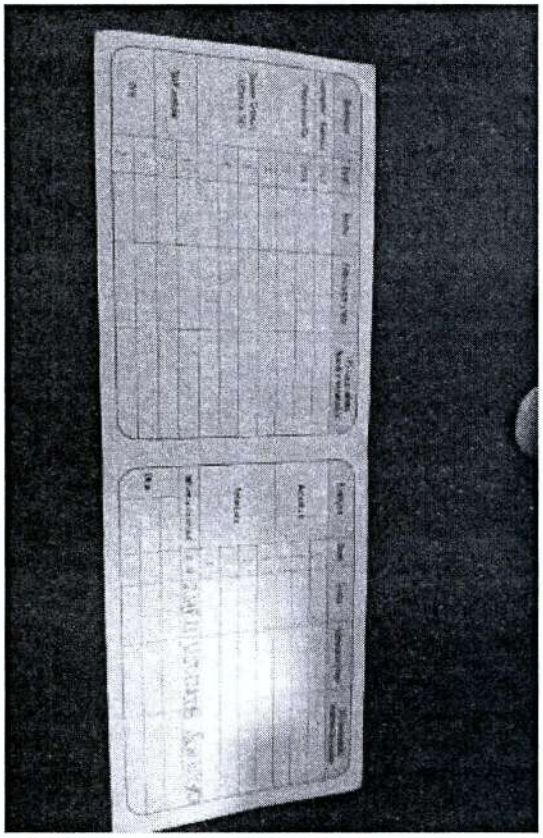
Certificado de vacunación del adulto

Nombres: EDIS YOHAN

Apellidos: JIMENEZ

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1033827491

Fecha de nacimiento: Día 24 Mes 06 Año 1993



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	06-11-21	Sinovac	C202106110	Unidad Solis	Yuli Botero	28766248
	2	04-12-21	Sinovac	B202109098	Unidad Solis	Yuli Botero	28766248



Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Antioquia

Expide la constancia de asistencia a:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Identificado (a) con N° 1053827441

Al:

CURSO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS LIVIANO

Intensidad horaria de: 39 HORAS

Realizado en Antioquia
Del 04 de noviembre de 2024 al 24 de noviembre de 2024

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Rodolfo Ibarra Peñaloza
Director Antioquia

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 24 de noviembre de 2026

000001CALCRECL202407441

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Expide la constancia de asistencia a:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Identificado (a) con N° 1053827441

Al:

CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Intensidad horaria de: 62 HORAS

Realizado en Funza - Cundinamarca
Del 15 de julio de 2024 al 27 de julio de 2024

Firmado Digitalmente por:
Cr (r) Pablo Jose Blanco Botia
Director Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 27 de julio de 2026

000001ESCAPCLLRCAOVE202427441

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Caldas

Expide la constancia de asistencia a:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Identificado (a) con N° 1053827441

Al:

CURSO BÁSICO DEFENSA CIVIL

Intensidad horaria de: 33 HORAS

Realizado en Caldas
Del 05 de julio de 2023 al 07 de agosto de 2023

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Oscar Mario Ramirez
Director Caldas

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 07 de agosto de 2025

000001CALCBDCC202387441

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Antioquia

Expide la constancia de asistencia a:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Identificado (a) con N° 1053827441

Al:

CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO

Intensidad horaria de: 34 HORAS

Realizado en Antioquia
Del 10 de mayo de 2024 al 25 de mayo de 2024

Firmado Digitalmente por:
Co (r) Rodolfo Ibarra Peñaloza
Director Antioquia

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 25 de mayo de 2026

000001CALSVB202427441

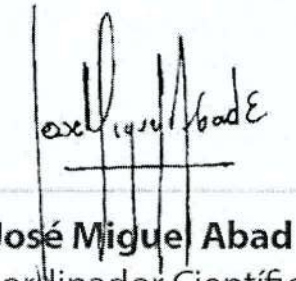
El Aula Virtual certifica que:

yohan jimenez jimenez

Ha participado en el curso virtual:

Conceptualizaciones básicas Ley 1448 Ley de Víctimas

Fecha: 9 de marzo de 2023



José Miguel Abad
Coordinador Científico

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR QUE:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía N° 1053827441

Participó en la capacitación dirigida a conductores de vehículos de emergencias:

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA EL TRASLADO SEGURO DE VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES.

Realizada de forma Virtual el día 6/12/2024.



Teresa Botello Parada
Coordinadora del grupo de atención integral a víctimas.
Agencia Nacional de Seguridad Vial.

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

¡La seguridad vial es responsabilidad de todos!

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ

con documento de identidad C.C. 1053827441

Cursó y aprobó

DIPLOMADO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 022
Medellín, 18 de junio de 2023.

DIRECTOR

Santiago Botero Rúa
Director

El Politecnico Mayor se encuentra certificado en calidad por Icontec e IQNET en la norma ISO 9001:2015 código SC6740-1.

Para verificar la autenticidad escanear en su celular el QR o ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código: PRYLELH

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Edis Yohan Jimenez Jimenez

CC 1053827441 de Manizales

Realizó y aprobó el Curso de Camillero Hospitalario con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-25
Fecha de vencimiento: 2026-06-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:09:21 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053827441**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ JIMENEZ EDIS YOHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264493668

PIB
18:57:18

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053827441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 18:54:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053827441
Código de Verificación	1053827441250214185433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 06:50:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053827441 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110581341** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SaludTotal

MANIZALES, Febrero 14 de 2025

Señor:
JIMENEZ JIMENEZ EDIS YOHAN
CC. 1053827441
CL 8B 8 51300 - 2999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 5 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
JIMENEZ JIMENEZ EDIS YOHAN	1053827441	C	Jun-5-2024	25	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ	1053827441	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE
MANSERVI CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S A S	1053827441	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDIS YOHAN JIMENEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053827441
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-12
FECHA DE PAGO:	2025-02-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32485635
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32485635
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 227.800	$ 228.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 62.000	$ 62.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 500	$ 467.800	$ 468.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/03/2025

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 1700101854 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede 1700101854 - 01

Nombre de la Sede

CAPACIDAD INSTALADA

Grupo

Concepto

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 23 de febrero de 2025 (6:04 p.m.)

Excel | Word | Texto ;

(5) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Numero de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Caldas	MANIZALES	1700101854	01	SECCIONAL CALDAS	AMBULANCIAS	Básica	1	GCW954	TERRESTRE	2020	10020951939
Caldas	MANIZALES	1700101854	01	SECCIONAL CALDAS	AMBULANCIAS	Básica	1	LTL307	TERRESTRE	2023	10028093006
Caldas	MANIZALES	1700101854	01	SECCIONAL CALDAS	AMBULANCIAS	Básica	1	OCJ956	TERRESTRE	2012	10002903378
Caldas	MANIZALES	1700101854	01	SECCIONAL CALDAS	AMBULANCIAS	Básica	1	OUC045	TERRESTRE	2007	1879174
Caldas	MANIZALES	1700101854	01	SECCIONAL CALDAS	AMBULANCIAS	Básica	1	ovm063	TERRESTRE	1993	10016666768

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

UNIDAD DE NEGOCIOS - AEROPUERTO LA NUBIA			
REGISTRO FIRMAS AUTORIZADAS AVSEC - AEROCIVIL			
CÓDIGO: 1130-F-64	**VERSIÓN:** 01	**FECHA:** 27/02/2023	**PÁGINA:** 1 DE 1

CIUDAD: MANIZALES	**D.D.**	19	**M.M.**	02	**A.A.**	2025

1. Representante legal, gerente, o director autorizado para trámite general de permisos (solicitud, renovación, entre otros)	
Gestión	
Nombre Gerente: JORGE MARIO MANRIQUE	**Firma:**
Teléfono: 3148905348	**E-mail:**
Nombre Director:	**Firma:**
Teléfono:	**E-mail:**

2. Personas autorizadas por representante legal, gerente, para trámite general de permisos (solicitud, renovación, entre otros)	
Nombres Completos: SANTIAGO SALAZAR SANCHEZ	
Firma: Santiago Salazar Sanchez	**Teléfono:** 3148905348
Nombres Completos:	
Firma:	**Teléfono:**

3. Personas autorizadas para recoger permisos emitidos	
Nombres Completos: OSCAR GALVES	
Firma: OSACAR GALVES	**Teléfono:** 3216093783
Nombres Completos: YOHAN EDIS JIMENEZ	
Firma: YOHAN E. JIMNEZ	**Teléfono:** 3104174478

Nota: *En caso de cambio de cargo, dependencia, finalización labor, de las personas autorizadas, por favor diligenciar y radicar nuevamente este formato.*

UNIDAD DE NEGOCIOS - AEROPUERTO LA NUBIA			
SOLICITUD DE PERMISOS PARA ACCESO DE PERSONAL ÁREAS RESTRINGIDAS AVSEC			
CODIGO: 1130-F-76	**VERSIÓN: 02**	**FECHA: 08/10/2024**	**PÁGINA:** 1 DE 1

INFORMACION DEL SOLICITANTE						
Fecha de solicitud del permiso	**D.D.**	16	**M.M.**	02	**A.A.**	2025
Permiso Temporal: X	**Permiso Permanente:** ____					

1. Datos de la Persona a Identificar					
Nombres:	EDIS YOHAN	**Apellidos:**	GIMENEZ GIMENEZ		
Nro. Documento:	1.053.827.441	**Dirección Residencia:**	CL 8 #51 - 00	**EPS:**	SALUD TOTAL
Fecha Verificación Antecedente Judicial:		16-02-2025	**Teléfono Residencia:**		
Fecha Verificación Antecedente del Registro Nacional de medidas Correctivas:		16-02-2025			

2. Datos de la Empresa Solicitante					
Empresa:	Junta defensa civil la enea	**Dirección Empresa:**	cra 36#97-63	**Teléfono:**	
Vigencia del Contrato:	31-12-2025	**Tiempo en la Empresa:**	1 año	**Cargo:**	conductor
Función que Realizará en el Aeropuerto:		conductor ambulancia TAB			
Áreas Restringidas Solicitadas:					

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

Acepto y me responsabilizo del cumplimiento de todas las disposiciones de seguridad de la aviación civil dispuestas por el **Aeropuerto La Nubia**, en cuanto al uso y el porte del permiso, en especial las contenidas en el RAC 160, Plan de Seguridad Aeropuerto La Nubia (Anexo 11), Plan de Operaciones del Aeropuerto y demás normas relacionadas. En caso de ser aprobada la solicitud de expedición del permiso, el mismo será de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para los fines requeridos en las áreas autorizadas, portándole siempre en lugar visible.

La identificación que se otorgue es de propiedad del **Aeropuerto La Nubia** y podrá ser retenida por las personas autorizadas, en caso de uso irregular y/o por vencimiento. La persona solicitante y para la empresa para la cual labora, deberá cumplir con la reglamentación vigente y cuando así lo ameriten, serán acreedores a las sanciones establecidas. Debo hacer devolución al **Aeropuerto La Nubia**, del permiso que se expida, bien sea por vencimiento de este o de la relación personal del titular o finalizada la labor, para el cual fue expedido.

.

En caso de extravió, pérdida, hurto, etc., debo reportar telefónicamente al área administrativa del **Aeropuerto La Nubia (Tel. +57(606)8983064, Ext.2025)** y diligenciar el formato dispuesto para estos casos por el aeropuerto.
Cualquier enmendadura o alteración que llegare a tener el permiso invalida el mismo y me hará acreedor a la retención de este y sanción correspondiente.

Como solicitantes y para todos los efectos legales, bajo la gravedad del juramento, certifico que la información anotada en el presente documento es veraz y que he leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.

YOHAN JIMNEZ **FIRMA DEL USUARIO DEL PERMISO**	**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO**

USO EXCLUSIVO DEL AEROPUERTO	
Revisado por:	**Áreas Autorizadas:**
Observaciones:	**Firma Administrador Aeropuerto:**

UNIDAD DE NEGOCIOS - AEROPUERTO LA NUBIA			
SOLICITUD DE PERMISOS PARA ACCESO DE PERSONAL ÁREAS RESTRINGIDAS AVSEC			
CODIGO: 1130-F-76	**VERSIÓN:** 02	**FECHA:** 08/10/2024	**PÁGINA:** 1 DE 1

INFORMACION DEL SOLICITANTE						
Fecha de solicitud del permiso	**D.D.**	16	**M.M.**	02	**A.A.**	2025
Permiso Temporal: X	**Permiso Permanente:** ———					

1. Datos de la Persona a Identificar					
Nombres:	OSCAR GIOVANNY	**Apellidos:**	GALVES MATEUS		
Nro. Documento:	1007227745	**Dirección Residencia:**	VRA ARENILLo	**EPS:**	SURA
Fecha Verificación Antecedente Judicial:		16-02-2025	**Teléfono Residencia:**		
Fecha Verificación Antecedente del Registro Nacional de medidas Correctivas:		16-02-2025			

2. Datos de la Empresa Solicitante					
Empresa:	Junta defensa civil la enea	**Dirección Empresa:**	cra 36#97-63	**Teléfono:**	
Vigencia del Contrato:	31-12-2025	**Tiempo en la Empresa:**	1 año	**Cargo:**	conductor
Función que Realizará en el Aeropuerto:		conductor ambulancia TAB			
Áreas Restringidas Solicitadas:					

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

Acepto y me responsabilizo del cumplimiento de todas las disposiciones de seguridad de la aviación civil dispuestas por el **Aeropuerto La Nubia**, en cuanto al uso y el porte del permiso, en especial las contenidas en el RAC 160, Plan de Seguridad Aeropuerto La Nubia (Anexo 11), Plan de Operaciones del Aeropuerto y demás normas relacionadas. En caso de ser aprobada la solicitud de expedición del permiso, el mismo será de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para los fines requeridos en las áreas autorizadas, portándole siempre en lugar visible.

La identificación que se otorgue es de propiedad del **Aeropuerto La Nubia** y podrá ser retenida por las personas autorizadas, en caso de uso irregular y/o por vencimiento. La persona solicitante y para la empresa para la cual labora, deberá cumplir con la reglamentación vigente y cuando así lo ameriten, serán acreedores a las sanciones establecidas. Debo hacer devolución al **Aeropuerto La Nubia**, del permiso que se expida, bien sea por vencimiento de este o de la relación personal del titular o finalizada la labor, para el cual fue expedido.

En caso de extravió, pérdida, hurto, etc., debo reportar telefónicamente al área administrativa del **Aeropuerto La Nubia (Tel. +57(606)8983064, Ext.2025)** y diligenciar el formato dispuesto para estos casos por el aeropuerto.
Cualquier enmendadura o alteración que llegare a tener el permiso invalida el mismo y me hará acreedor a la retención de este y sanción correspondiente.

Como solicitantes y para todos los efectos legales, bajo la gravedad del juramento, certifico que la información anotada en el presente documento es veraz y que he leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.

OSCAR GALVES **FIRMA DEL USUARIO DEL PERMISO**	**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO**

USO EXCLUSIVO DEL AEROPUERTO	
Revisado por:	**Áreas Autorizadas:**
Observaciones:	**Firma Administrador Aeropuerto:**

UNIDAD DE NEGOCIOS - AEROPUERTO LA NUBIA			
SOLICITUD DE PERMISO PARA ACCESO DE VEHÍCULOS O EQUIPOS AL LADO AIRE AVSEC			
CÓDIGO: 1130-F-65	**VERSIÓN:** 01	**FECHA: 09/03/2023**	**PÁGINA: 1 DE 1**

Información del Solicitante						
Fecha de solicitud del permiso	**D.D.**	19	**M.M.**	02	**A.A.**	2025

1. Información de la empresa solicitante			
Nombre:	Junta defensa civil la enea	**Representante Legal:**	JORGE MARIO MANRIQUE
NIT/CC:	810002606-0	**Dirección:**	cra 36#97-63
E-mail:	juntalaenea@gmail.com	**Teléfono Residencia:**	

2. Información del vehículo				
Tipo de vehículo:	ambulancia	**Placa:** LTL 307	**Marca:** CHEVROLET	**Modelo:** 2023
No. de chasis:	9GDNLR773PB004401	**No. de motor:**	178W39	
Función (es) que realiza (rá) en el vehículo:	TRANSPORTE ASISTENCIAL			
Áreas Restringidas Solicitadas:				

FORMATO VALIDACIÓN DEL AREA DE OPERACIONES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Cumple con las especificaciones técnicas normativas exigidas			
2	Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo			
3	Fotocopia del seguro obligatorio vigente			
4	Póliza de responsabilidad civil			
5	Fotografía en formato JPG del costado izquierdo del vehículo (debe observarse el vehículo complete)			
6	Revisión Tecno-mecánica			

Nota: - *La ausencia de alguno de los anteriores documentos será causal de devolución de toda la documentación aportada.*

COMPROMISO POR PARTE DEL SOLICITANTE

- El conductor conocerá y cumplirá toda la normatividad relacionada con la conducción en el aeropuerto, según lo estipulado en la Circular 27 de 2014, Plan de Operaciones del Aeropuerto y demás normas que lo modifiquen o complementen.
- El firmante de la presente solicitud se compromete a hacer el pago de los valores que durante el trámite fueran generados, los cuales le serán informados oportunamente.
- Mediante la firma del presente documento por parte del Representante Legal de la Compañía (o su autorizado), se confirma su conocimiento de las condiciones contractuales relacionadas y el compromiso de cumplir con las mismas.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANTE	**Vo. Bo. Dependencia de Operaciones**

USO EXCLUSIVO DEL AEROPUERTO	
Revisado por:	**Autorización de ingreso:**
Observaciones:	**Firma de autorización:**

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE LA ENEA Identificado con NI 8100026060
MUNICIPIO D

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA SANTANDER, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24112011389
Fecha de apertura:	16 de Febrero de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0524 AVENIDA SANTANDER de la ciudad de MANIZALES, el día Lunes, 03 de Marzo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

METROLOGÍA BIOMEDICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-ASP-011

Cliente:
Customer: JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA

Direcoión:
Adress: CRA 6 No 15A 91

Ciudad:
City: VILLAMARIA - CALDAS

Instrumento:
Instrument: Aspirador de Secreciones

Marca:
Model: CA-MI

Modelo:
Model: NEW ASPIRET

Serie No:
Serial No: 170222

Ubicacion:
Location: AMBULANCIA

Fecha de Recepción:
Receipt Date: 24/08/2024

Fecha de Calibracion:
Calibration Date: 24/08/2024

Temperatura:
Temperature: 22,20°

Humedad Relativa:
Humidity Relative: 93%RH

Rango de Medición:
Measuring Range: 100-400 mmHg

Resolucion del Equipo Medido
resolution of the measured equipment: 50 mmHg

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor
Lider Metrologia

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realized measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realized. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written aprroval from the laboratory.

Calle 50 No 17-71 Cel. 310 431 1015
Manizales - Caldas - Colombia

METROLOGÍA BIOMEDICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-DEA-010

Cliente: Customer:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA		
Dirección: Address:	CRA 6 No 15A 91		
Ciudad: City:	VILLAMARIA - CALDAS		
Instrumento: Instrument:	DEA		
Marca: Model:	HEARTSINE SAMARITAN		
Modelo: Model:	SAM 360P		
Serie No: Serial No:	220911191S0F22	**Temperatura:** Temperature:	21,8C
Ubicación: Location:	AMBULANCIA	**Humedad Relativa:** Humidity Relative:	69%RH
Fecha de Recepción: Receipt Date:	24/08/2024	**Rango de Medición:** Measuring Range:	150-360 Joules // 30-240 BF
Fecha de Calibración: Calibration Date:	24/08/2024	**Resolución del Equipo Medido** resolution of the measured equipment:	1 Joules // 1 BPM

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realised measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realised. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory

METROLOGÍA BIOMEDICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-M8V-001

Cliente: Customer:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA		
Direcolón: Adress:	CRA 6 No 15A 91		
Ciudad: City:	VILLAMARIA - CALDAS		
Instrumento: Instrument:	MONITOR DE SIGNOS VITALES		
Marca: Model	EDAN		
Modelo: Model	X8		
Serie No: Serial No:	261586-M22804780022	**Temperatura:** Temperature	21,8C
Ubicacion: Location:	AMBULANCIA	**Humedad Relativa:** Humidity Relative	69%RH
Fecha de Recepcion: Receipt Date:	24/08/2024	**Rango de Medición:** Measuring Range	[50-99] SpO2 // [30-140 BPM//30-255 mmHg
Fecha de Calibracion: Calibration Date:	24/08/2024	**Resolucion del Equipo Medido** resolution of the measured equipment:	1 SpO2 // 1 BPM/1 mmHg

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realised measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realised. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory.

METROLOGÍA BIOMEDICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-REG-012

Cliente:
Customer: JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA

Direcolón:
Address: CRA 6 No 15A 91

Ciudad:
City: VILLAMARIA - CALDAS

Instrumento:
Instrument: Regulador de Oxigeno / Flujometro

Marca:
Model: ACARE

Modelo:
Model: 1SLT

Serie No:
Serial No: 0

Ubicación:
Location: AMBULANCIA

Fecha de Recepción:
Receipt Date: 24/08/2024

Fecha de Calibración:
Calibration Date: 24/08/2024

Temperatura:
Temperature: 23,9°C

Humedad Relativa:
Humidity Relative: 66%RH

Rango de Medición:
Measuring Range: 2-15 LPM

Resolucion del Equipo Medido
resolution of the measured equipment: 1 LPM

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor
Lider Metrologia

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realised measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realised. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-TH-111

Cliente: Customer:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA		
Dirección: Address:	CRA 6 No 15A 81		
Ciudad: City:	VILLAMARIA - CALDAS		
Instrumento: Instrument:	Termohigrometro		
Marca: Model:	KEX GERMANY		
Modelo: Model:	SH-121		
Serie No: Serial No:	SIN NUMERO	**Temperatura:** Temperature:	22,0C°
Ubicación: Location:	SIN DATO	**Humedad Relativa:** Humidity Relative:	75%RH
Fecha de Recepción: Receipt Date:	24/08/2024	**Rango de Medición:** Measuring Range:	20 - 30 °C // 40 - 80 R-H%
Fecha de Calibración: Calibration Date:	24/08/2024	**Resolución del Equipo Medido** resolution of the measured equipment:	0,1 °C // 1 R-H%

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realized measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realized. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsable for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory

METROLOGÍA BIOMEDICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ABM-24-TM-020

Clients:
Customer: JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIO DE VILLAMARIA

Direcolón:
Adress: CRA 6 No 15A 91

Ciudad:
City: VILLAMARIA - CALDAS

Instrumento:
Instrument: Tensiometro Manual

Maroa:
Model: GMD

Modelo:
Model: GMD 20

Serie No:
Serial No: D01E02241

Ubicación:
Location: AMBULANCIA

Fecha de Recepción:
Receipt Date: 24/06/2024

Fecha de Calibración:
Calibration Date: 24/06/2024

Temperatura:
Temperature: 22,2C°

Humedad Relativa:
Humidity Relative: 69%RH

Rango de Medición:
Measuring Range: 30-250 mmHg

Resoluolon del Equipo Medido
resolution of the measured equipment: 2 mmHg

Calibrado por:

Alejandro Botero Villamor
Lider Metrologia

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realized measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realized. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory.

	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION AMBULANCIA	PROTOCOLOS	
		Versión	Pagina No.
República de Colombia		2	1 de 14

Nombre del protocolo	Limpieza y desinfección ambulancia
Área donde aplica	Traslado asistencial de pacientes
Elaborado por	Oscar Giovanny Galves Mateus
Fecha de elaboración	Enero 2024
Fecha próxima versión	Enero 2026
Aprobado por	Jorge Mario Manrique

Contenido

1. INTRODUCCION 2
2. JUSTIFICACIÓN 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. MARCO TEORICO 4
4.1. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS 5
4.2. DEFINICIONES 6
4.3. GLOSARIO 7

4.3. NIVELES DE DESINFECCIÓN 8
5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS 9
6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9
6.1. Consideraciones generales: 10
6.2. Secuencias Básicas de las Acciones de Limpieza y desinfección 11
7. MANEJO DE RESIDUOS 11
8. PREPARACION DE SOLUCIONES DESINFECTANTES 12
8.1. Preparación de la solución de hipoclorito de sodio 12
8.2. Solución clorada al 0,1%. Concentración para desinfección de áreas críticas 13
9. TÉCNICA DE LOS DOS BALDES Y USO DE LOS 3 PAÑOS DE LIMPIEZA 13
10. BIBLIOGRAFIA 14

PROTOCOLO DE DESINFECCION DE AMBULANCIA

1. INTRODUCCION

La limpieza y desinfección adecuadas de las ambulancias son elementos críticos en la prestación de servicios de atención médica seguros y de alta calidad. Las ambulancias son entornos dinámicos que transportan a pacientes con una variedad de condiciones médicas, algunas de las cuales pueden ser infecciosas o contagiosas. Por lo tanto, es imperativo establecer y seguir un protocolo exhaustivo de limpieza y desinfección para garantizar la seguridad tanto de los pacientes como del personal médico.

Este protocolo de limpieza y desinfección de ambulancias ha sido desarrollado con el objetivo de proporcionar directrices claras y detalladas para la limpieza efectiva y la desinfección adecuada de todos los componentes de la ambulancia. Se basa en las

mejores prácticas recomendadas por las autoridades sanitarias y los organismos reguladores pertinentes, así como en la experiencia y conocimientos del personal prehospitalario.

El cumplimiento riguroso de este protocolo garantizará un ambiente seguro y libre de patógenos en las ambulancias, reduciendo así el riesgo de infecciones nosocomiales y protegiendo la salud tanto de los pacientes como del personal médico. Además, contribuirá a mantener la reputación de nuestra institución como proveedor confiable y comprometido con la seguridad y la calidad en la atención médica de emergencia.

2. JUSTIFICACIÓN

La importancia de instaurar un protocolo de limpieza y desinfección de una ambulancia es fundamental por varias razones:

1. Protección del paciente: La desinfección y limpieza adecuadas de una ambulancia ayudan a prevenir la propagación de infecciones y enfermedades entre los pacientes transportados. Esto es especialmente importante porque los pacientes en una ambulancia pueden estar en condiciones de salud vulnerables y son susceptibles a infecciones adicionales.
2. Seguridad del personal médico: El personal médico que trabaja en la ambulancia está expuesto a diversas superficies contaminadas y puede estar en contacto con pacientes infectados. Un protocolo de desinfección y limpieza garantiza un ambiente de trabajo seguro para el personal, reduciendo el riesgo de contraer enfermedades infecciosas.
3. Cumplimiento normativo: Muchas regulaciones y estándares de salud exigen la implementación de protocolos de desinfección y limpieza en ambulancias para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes y del personal médico. Cumplir con estos estándares es esencial para operar legalmente y mantener la certificación.
4. Prevención de la contaminación cruzada: Una ambulancia puede transportar a múltiples pacientes en un corto período de tiempo. Un protocolo de desinfección y limpieza adecuado evita la contaminación cruzada entre pacientes al eliminar cualquier residuo o patógeno presente en la ambulancia después de cada transporte.

5. Mantenimiento de la reputación institucional: La implementación de un protocolo de desinfección y limpieza demuestra un compromiso con la seguridad y la calidad del servicio de atención médica. Esto contribuye a mantener una reputación positiva para la institución médica y fomenta la confianza del público en los servicios de emergencia proporcionados.

En resumen, un protocolo de desinfección y limpieza para una ambulancia es esencial para proteger tanto a los pacientes como al personal médico, cumplir con los estándares regulatorios y mantener la reputación institucional de la institución de salud.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la desinfección y limpieza de la ambulancia es garantizar un ambiente seguro y libre de patógenos para los pacientes y el personal médico. Esto se logra mediante la eliminación efectiva de microorganismos patógenos y la prevención de la propagación de infecciones nosocomiales durante el transporte de pacientes. La limpieza y desinfección adecuadas de la ambulancia contribuyen a reducir el riesgo de contaminación cruzada entre pacientes, protegiendo así la salud y el bienestar de todos los pacientes en el proceso de atención.

3.1.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Eliminar patógenos o reducir al mínimo la presencia de patógenos, como bacterias, virus y hongos, que podrían ser portadores de enfermedades.
- Prevenir la propagación de infecciones entre pacientes, personal asistencial y cualquier otra persona que entre en contacto con la ambulancia.
- Cumplir con los estándares de seguridad y salud establecidos por la normatividad vigente y las regulaciones locales para garantizar un entorno seguro para pacientes y personal de salud.
- Mantener la integridad de los equipos biomédicos y de los materiales para no afectar el funcionamiento de ellos dentro de la ambulancia, y ser lo suficientemente efectivo como para eliminar los microorganismos dañinos.
- Cumplir las mejores prácticas: Los protocolos deben seguir las mejores prácticas y directrices establecidas por organizaciones de salud reconocidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).
- Documentar y registrar las actividades de limpieza y desinfección realizadas en la ambulancia para garantizar la trazabilidad y la transparencia en el proceso.

4. MARCO TEORICO

El marco teórico de este protocolo se basa en la comprensión de los riesgos de infección asociados con las ambulancias, la eficacia de los agentes de limpieza y desinfección, el cumplimiento normativo, y la importancia de la educación del personal para garantizar un ambiente seguro y limpio en las ambulancias.

El personal de salud se encuentra en alto riesgo de contraer enfermedades infecciosas durante el trasporte y atención de pacientes enfermos o heridos. Las principales estrategias de reducción de exposición al riesgo son:

- Limpieza, desinfección y mantenimiento adecuado de la dotación de la ambulancia.
- Limpieza y desinfección del sitio del paciente.
- Minimización de la contaminación durante la atención de paciente.
- Bolsas plásticas resistentes para residuos biológicos.
- Implementación y seguimiento de prácticas de higiene personal.

Estas estrategias deben ser consideradas dentro de las actividades diarias de limpieza y desinfección de la ambulancia, especialmente para el servicio básico, definir un cronograma de limpieza y desinfección de la ambulancia en la que se considera la limpieza diaria, limpieza entre paciente y paciente, limpieza terminal (por lo menos una vez a la semana), limpieza y desinfección de dispositivos médicos.

Las ambulancias deben contar con una central de esterilización propia o subcontratada, que provea los elementos estériles necesarios para su buen funcionamiento.

4.1.CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS



Fuente: Andi / Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos en Colombia

4.2.DEFINICIONES

La limpieza y desinfección de ambulancias juegan un papel crucial en la prevención de infecciones nosocomiales y en la promoción de entornos seguros tanto para los pacientes como para el personal médico. Este protocolo se fundamenta en varios principios y teorías relevantes:

Infecciones Nosocomiales y Bioseguridad: Las infecciones nosocomiales son aquellas adquiridas durante la estancia en un centro de atención médica, incluidas las ambulancias. La bioseguridad se refiere a las medidas para prevenir la transmisión de agentes infecciosos. Este protocolo se basa en la comprensión de los riesgos de infección asociados con las ambulancias y en la necesidad de medidas efectivas de bioseguridad para mitigar estos riesgos.

Patógenos Transportados en Ambulancias: Las ambulancias pueden transportar una variedad de patógenos, incluidos virus, bacterias y hongos, debido al transporte de pacientes con diversas condiciones médicas. El protocolo reconoce la diversidad de patógenos potenciales y la necesidad de un enfoque integral para su eliminación y prevención de propagación.

Efectividad de los Agentes de Limpieza y Desinfección: Se basa en la comprensión de los diferentes tipos de agentes de limpieza y desinfección disponibles, así como en su eficacia contra diferentes tipos de patógenos. Esto incluye agentes químicos como el cloro, el alcohol y los desinfectantes de amonio cuaternario, así como métodos físicos como la limpieza con agua y jabón y la esterilización.

Cumplimiento Normativo y Estándares de Calidad: Este protocolo se desarrolla en concordancia con las regulaciones y estándares establecidos por las autoridades sanitarias y los organismos reguladores pertinentes. Esto asegura que la limpieza y desinfección de las ambulancias cumplan con los requisitos legales y de calidad, así como con las mejores prácticas de la industria.

Educación y Capacitación del Personal: Reconociendo que el éxito de cualquier protocolo de limpieza y desinfección depende en gran medida del conocimiento y la habilidad del personal encargado de su implementación, se enfatiza la importancia de la educación y la capacitación continua del personal médico y de limpieza.

4.3. GLOSARIO

- **Antisepsia:** Sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfección de bajo nivel:** Procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Aplica para equipos no críticos, superficies
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Amonio Cuaternario:** Son compuestos antimicrobianos que se destacan por su potencial desinfectante como biocida, efectivos para eliminar bacterias grampositivas y gramnegativos. Funcionan como bactericidas, fungicidas y viricidas. Su eficiencia radica en su actividad en medio ácida y alcalina, así como en su compatibilidad con tensoactivos catiónicos, no iónicos y anfotéricos.
- **Alcohol etílico:** A partir de 70 grados ya es un antiséptico excelente. Para conseguir una buena acción desinfectante lo tenemos que dejar actuar unos 2 minutos. Su poder bactericida es muy elevado, el alcohol de 70° elimina un 90% de las bacterias.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Barrida húmeda:** remoción del polvo y los residuos sueltos en el suelo, utilizando paño húmedo o mopas, éstos deben ser recogidos con una pala previa a la limpieza, en esta etapa los baldes sólo contienen agua.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducirlos factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables

4.3. NIVELES DE DESINFECCIÓN

Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

- **Desinfección de alto nivel (DAN):** Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros.
- **Desinfección de nivel intermedio (DNI):** Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el

grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos.

- **Desinfección de bajo nivel (DBN):** Es realizado por agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, hongos y algunos virus en un período de tiempo corto (menos de 10 minutos). Como, por ejemplo, cloruro de benzalconio.

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- **Ley 09 de 1979** Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. - Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- **Decreto 1601 de 1984 - Resolución 4445 de 1996** "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares." Articulo 35 Numeral 3.
- **Decreto 3518 de 2006:** compilado en el Decreto 780 de 2016.
- **Decreto 1443 de 2014**: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- **Resolución 0591 del 4 de abril de 2024**: "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades". (Social, 2024)
- **Resolución 3100 de 2019**.
- **Resolución 1016 de 1989** "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.
- **Resolución 926 de 2017:** Reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas - SEM como un modelo general integrado que busca responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedades, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios y que requieren atención médica urgente.

6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Lavado de manos con los guantes puestos con el gel antibacterial.

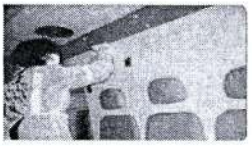
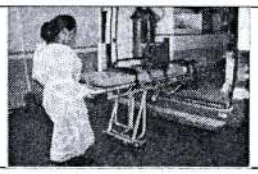
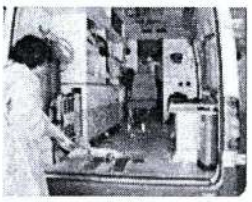
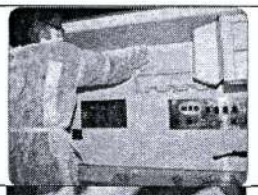
- Se realiza aspersión por fuera y por dentro con amonio cuaternario de quinta generación (se diluye 5cc de amonio en 1L de agua) mientras se llega a la sede para continuar con la desinfección.
- Al llegar a la sede una tercera persona con todos los EPP realiza una aspersión al ingresar la móvil, posteriormente hace aspersión a la tripulación.
- Se realiza lavado de manos con los guantes.
- Todo el material utilizado con el paciente se debe desechar en doble bolsa roja y rotular RESIDUOS BIOLÓGICOS, la tripulación procede a la limpieza y desinfección de los equipos del interior de la ambulancia con alcohol etílico al 70%.
- Con una compresa humedad con amonio se realiza limpieza del área que tuvo contacto con el paciente y se deja actuar por 5 minutos, se realiza limpieza de todos los compartimientos, paredes y piso.

Nota: Los procedimientos de desinfección no deben realizarse en cilindros de oxígeno.

6.1.Consideraciones generales:

- **Limpieza y desinfección concurrente:** Es aquella que se realiza en forma diaria o entre paciente y paciente o entre procedimientos.
- **Limpieza y desinfección profunda:** Es aquella que se realiza en todas las áreas de ambulancia en forma minuciosa al menos una vez a la semana, y dependiendo del paciente que se traslada por ejemplo sospecha de ESPII o presencia de material biológico en la ambulancia luego del traslado de un paciente
- Realizar el procedimiento de limpieza y desinfección, de la siguiente manera: **La limpieza:** debe realizarse en todas las superficies internas y externas horizontales y verticales, además de los equipos médicos y hospitalarios; asegurarse de retirar el polvo con un paño húmedo. **La desinfección:** debe focalizarse a las superficies que contienen materia orgánica y muebles que puedan presentar un riesgo de contaminación para los pacientes y el personal: manijas de las puertas, camillas, sillas de ruedas, cajones de recolección de residuos, soporte de suero, baúles y superficies de los asientos.
- La limpieza de la ambulancia es una acción colectiva y responsabilidad de TODOS los miembros del equipo. Su desempeño de manera coordinada minimiza el tiempo consumido al hacer que el equipo esté disponible para recibir asistencia.
- Todos los desechos generados dentro de la ambulancia deben seguir las reglas y rutinas establecidas para el manejo de desechos sanitarios.
- Las botellas de aspiración y otros dispositivos de oxigenoterapia, extensiones y dispositivos de máscara de válvula de bolsa deben desecharse o reprocesarse, de acuerdo con la rutina de servicio.

6.2.Secuencias Básicas de las Acciones de Limpieza y desinfección

1. Reúna los materiales y productos necesarios para la técnica en 2 baldes y coloque la ambulancia en desnivel hacia el desagüe.	
2. Es importante el lavado de las superficies con agua y detergente, luego enjuague y de ser necesaria la desinfección, utilizar soluciones cloradas (no deben ser aplicadas sobre superficies metálicas).	
3. Retire el equipo y los materiales del interior de la ambulancia: camilla, silla de ruedas, mochilas, materiales de los armarios, recolector de objetos infecciosos y objetos cortos punzantes.	
4. Comience a limpiar por las estructuras fijas de la ambulancia desde la parte posterior, desde el fondo del habitáculo hacia la puerta trasera y de arriba a abajo, incluidos el techo, las paredes laterales, los armarios fijos y finalmente el piso. La limpieza del piso y el techo debe llevarse a cabo con movimientos en una dirección unidireccional.	
5. Desinfectar las superficies y equipos	
6. Limpiar la cabina del conductor	

7. MANEJO DE RESIDUOS

Todos los desechos generados dentro de la ambulancia deben seguir las reglas y rutinas establecidas para el manejo de desechos sanitarios:

- **Desechos infecciosos (posible presencia de agentes biológicos):** Empaquetar en una bolsa de basura roja y desechar en una unidad de salud que tenga almacenamiento y recolección especializados para su disposición final.
- **Desechos punzantes:** Elimínelos inmediatamente después de su uso en recipientes con una pared rígida con tapa e identifíquelos. Al alcanzar aproximadamente 2/3 de su capacidad, estos contenedores (guardianes) deben desecharse en una unidad de salud que tenga almacenamiento y recolección especializados. Está estrictamente prohibido vaciar estos contenedores para su reutilización.
- **Residuos ordinarios:** (Por ejemplo, papel y material impreso en general, vasos desechables, etc.) pueden eliminarse en bolsas de basura del tipo común, de acuerdo con la legislación de la ciudad

8. PREPARACION DE SOLUCIONES DESINFECTANTES

8.1. Preparación de la solución de hipoclorito de sodio

A partir de una solución concentrada al 8%: Solución clorada al 1%. Concentración para desinfección de derrames, previa limpieza.

Hipoclorito de Sodio 8%	Agua	Resultado solución al 1%
125 ml	875 ml	1 litro de solución
625 ml	4375 ml	5 litros de solución
1250 ml	8750 ml	10 litros de solución

8.2. Solución clorada al 0,1%. Concentración para desinfección de áreas críticas

Hipoclorito de Sodio 8%	Agua	Resultado solución al 0,1%
12,5% ml	**987,5 ml**	1 litro de solución
62,5% ml	**4937,5 ml**	5 litros de solución
125 % ml	**9875 ml**	10 litros de solución

9. TÉCNICA DE LOS DOS BALDES Y USO DE LOS 3 PAÑOS DE LIMPIEZA

- Reunir los materiales necesarios para la técnica de los 2 cubos (balde con agua y jabón o detergente y 1 balde con agua. Paños de limpieza y 1 escurridor).
- Preparar un balde con agua y jabón o detergente y otro con solo agua.
- Proporcionar 3 paños de limpieza limpios (muebles, paredes y piso por separado).
- Comenzar a limpiar con agua y jabón, sumergir el paño en el balde con la solución y girar para eliminar el exceso de agua y volver a pasar.
- Doblar el paño humedecido en 2 o 4 partes y comenzar a limpiar con una parte, desplegándolo cuando haya exceso de suciedad para usar todas las partes.
- Frotar en una dirección unidireccional.
- Lavar el paño en el cubo que contiene solo agua, después de usar todos los pliegues.
- Reiniciar el procedimiento de limpieza con agua y jabón.
- Eliminar el exceso de jabón con un paño humedecido solo en agua (bien torcido).
- Cambiar el agua en los baldes cuando esté visiblemente sucia.
- Desechar el agua sucia en el área de desagüe de la base

10. BIBLIOGRAFIA

- Extrahospitalaria, M. d.-S. (2020). *Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambulancias, Protocolos de Seguridad*. Asunciòn, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia.
- Social, M. d. (2024). *Manual para la Gestión Integral de residuos generados en la atencion en salud y otras actividades.* Bogotá: Min Salud.
- https://www.eufar.com/bioseguridad-aseo-limpieza-desinfeccion-ambulancias-equipos
- https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/35248e-PROTOCOLOAMBULANCIAS.pdf

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-03-19	2024-12-27	2025-12-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7008004264299000	LTL307	OFICIALES,ESPECIALES,	OFICIAL	2999	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	AMBULANCIA

LÍNEA VEHICULO: NHR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
178W39	9GDNLR773PB004401	9GDNLR773PB004401	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA,	3199000	NI	8999997171	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	70	99997002	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
430	$ 1074264	$ 562900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1639264

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028003006

LTL307 | CHEVROLET | NHR | 2023

2.999 | BLANCO NIEBLA | OFICIAL

CAMIONETA | AMBULANCIA | DIESEL | 3

178A28 | N | 9GDNLR773PB004401

9GDNLR773PB004401 | N | 9GDNLR773PB004401 | N

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | NIT 899999717

****** | 104

1 | 20/07/2022 | 4

02202200105159R

28/12/2022 | 28/12/2022 | ******

SEDE TECNITE MCPAL DE MADRID

JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA

Resolución que reconoce Personería Jurídica: No. 747 de 23 DE JULIO DE 1982

NIT. 810002606-0

CRONOGRAMA DE CAPACITACION JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA - CONTRATO 251058

cha	Hora	Actividad	Prerrequisitos	Duración	N° de personas	Requerimientos	Estado	Soporte	Observaciones
4/2025	10:00 a. m.	Introduccion a las emergencias	Computador portátil proyector o TV	1 hora	Todo el personal	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
5/2025	2:00 p. m.	Organizacion y funciones de las brigadas de emergencia	Computador portátil proyector o TV	1.5 horas	personal que conformara las brigadas	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
6/2025	9:00 a. m.	Introduccion al sistema comando de incidentes	Computador portátil proyector o TV	1.5 horas	Todo el personal	Salón,camilla	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
7/2025	2:00 p. m.	Anatomia Basica	Computador portátil proyector o TV	1.5 horas	Todo el personal	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	

/2024	11:00 a. m.	Evaluacion de paciente	Computador portátil proyector o TV	1.5 horas	Todo el personal	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
/2025	4:00 p. m.	heridas y hemorragias	Computador portátil proyector o TV	1 hora	Todo el personal	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
/2025	10:00 a. m.	Lesiones de Huesos	Computador portátil proyector o TV	1 hora	Todo el personal	Salón	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
/2025	3:00 p. m.	RCP Y OVECE	Computador portátil proyector o TV	1 hora	Todo el personal	salon, maniquis de RCP	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	
/2025	9:00 a. m.	SIMULACRO	Camilla,botiquin,extindores	1 hora	Todo el personal	instalaciones aropuerto	pendiente confirmar hora y fecha por parte de Inficaldas	Formato de asistencia, Evidencia fotográfica	

Nota: Las fechas y horarios pueden estar sujetos a cambios. Se recomienda confirmar previamente.